R.U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional N° 2 Km 249"
E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION EL IM Nº 628/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 PARA "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID N° 412749.

Juan E. O'Leary, 09 de mayo de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratacion (UOC) en el marco de la Contratacion Directa Nº 06/2022 para "Servicio de Reparaciones Mayores de Maquinarias Municipales", con ID Nº 412749; y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 02 de mayo de 2022, a las 08:30 horas.

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación del contrato sin contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas, de conformidad a la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP Nº 5695/19, elevando las justificaciones correspondientes, que luego de analizadas, se considera procedente su aplicación, asumiendo la eventual responsabilidad emergente de su aplicación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **AUSTRIA REPUESTOS**, con RUC Nº 1229895-6 representada por DANIEL STEINBERGER CIKEL, con C.I N° 1.229.895, en base a la oferta económica presentada, siendo la única recepcionada y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARÍA *

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Que, el Art. 34 de la misma ley, dice: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a) se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 06/2022 para "Servicio de Reparaciones Mayores de Maquinarias Municipales", con ID Nº 412749, bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, al oferente:

- **AUSTRIA REPUESTOS**, con RUC Nº 1229895-6 representada por DANIEL STEINBERGER CIKEL, con C.I N° 1.229.895, con una oferta económica de **G. 48.789.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones, setecientos ochenta y nueve mil), en el marco del proceso individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022** para **"SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID Nº 412749.**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 590, FF: 30; 0F: 11, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Abg. EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General

Sr. EVERALDO ACOSTA SILVA
Intendente Municipal